



Universidad Nacional de Córdoba
2020 - Año del General Manuel Belgrano

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EXP-UNC:0054034/2019

VISTO

La RD 2166/19 (Rectificada y Ratificada por RHCD 320/19) por la cual se asignan tareas de Coordinadora de la Carrera de TECNICATURA UNIVERSITARIA EN ACOMPAÑAMIENTO TERAPÉUTICO en el CRES Deán Funes a la Licenciada Juliana Pozzerle; y

CONSIDERANDO

Que por RD 580/20 se retribuyeron dichas tareas a la Lic. Pozzerle hasta el 30.11.20.

Que es necesario continuar con las tareas de Coordinación de la mencionada Carrera.

Que se cuenta con factibilidad presupuestaria para hacer frente a la erogación que esto implica.

Por ello,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA
R E S U E L V E

Artículo 1º: Retribuir a la Lic. Juliana Pozzerle (Leg.55.841) las funciones de Coordinadora de la Carrera de TECNICATURA UNIVERSITARIA EN ACOMPAÑAMIENTO TERAPÉUTICO en el CRES Deán Funes (RD 2166/19, rectificada y ratificada por RHCD 320/19), mediante el monto equivalente al de un cargo de Profesor Adjunto dedicación simple (Cod. 111), desde 01.12.20 y hasta el 30.04.21.

Artículo 2º: Imputar la presente erogación a: A.1312.075.000.001.11.37.50.00.55.00.1.0.0.0000.1.21.3.4

Artículo 3º: Protocolizar, publicar, comunicar, notificar y archivar

